

- Elaboración del Informe y Recomendaciones sobre los temas de conocimiento de la Comisión Primera del Senado, para ser considerados en la discusión del Presupuesto, rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones. Ley 3ª de 1992 – Art. 4º.

**ARTÍCULO 4o.** Para los efectos previstos en los artículos 342 y 346 de la Constitución Nacional serán de asuntos económicos las Comisiones Tercera y Cuarta. Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta.

INTEGRANTES LEGISLATURA 2017-2018

PARTIDO UNIDAD NACIONAL: ENRIQUEZ ROSERO MANUEL (Coordinador)	
PARTIDO POLO DEMOCRATICO LOPEZ MAYA ALEXANDER	
PARTIDO ALIANZA VERDE LOPEZ HERNANDEZ CLAUDIA	
PARTIDO LIBERAL GALAN PACHON JUAN MANUEL	
PARTIDO CONSERVADOR GERLEIN ECHEVERRIA ROBERTO	

PARTIDO OPCION CIUDADANA  
VEGA QUIROZ DORIS CLEMENCIA



PARTIDO CAMBIO RADICAL:  
MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO



PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO  
AMIN HERNANDEZ JAIME

